



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

PROYECTO N°	2034	
14	08	2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002074 - 2024-UGEL -HBBA

Huancabamba, **23 AGO 2024**

VISTO, el INFORME N° 033-2024-GOB-REG-PIURA.DREP-UGEL-HBBA.EES, Presentado por el especialista de educación Secundaria Responsable de la XX OLIMPIADA NACIONAL ESCOLAR DE MATEMÁTICA ONEM 2024, Memorandum N° 398-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-D, emitido por la Dirección de UGEL Huancabamba, Hoja de envío N° 1887-2024—AEBTPSNU. UGEL-HBBA, y demás documentos que se adjuntan en un total de seis (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141 de su reglamento;

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044-Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad, definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte en concordancia con la política general del estado.

Que, mediante la RM N° 0587-2023-MINEDU, se aprobaron las Disposiciones para la prestación del Servicio en las Instituciones y Programas Educativos de la educación Básica para el año 2024", esta norma se oficializan las actividades generales y los concursos y eventos en los que participan los docentes y estudiantes de las instituciones educativas;

Que, mediante la RVM N° 070-2024-MINEDU se aprobaron las Bases generales y Específicas de los concursos educativos 2024, en esta se precisan las actividades específicas de los concursos, así como los procesos a seguir en cada caso. De esta manera y las orientaciones específicas que esta norma señala, se emite la R.D. N° 1912-2024-UGEL Huancabamba de fecha 01 de agosto 2024, aprobando la conformación de la Comisión Organizadora para la etapa UGEL,

Que, a partir de las resoluciones directorales emitidas por la Dirección de la UGEL Huancabamba, se realizaron las coordinaciones, con los directores de las Instituciones Educativas que inscribieran a sus estudiantes en la plataforma SICE, para la etapa UGEL, se llegó a contar con un total de 134



estudiantes inscritos: 45 en el nivel 1, 44 en el nivel 2 y 45 en el nivel 3; con una participación efectiva de 120 estudiantes distribuidos entre los tres niveles de participación: 41 nivel 1; 39 nivel 2 y 40 nivel 3;

Que, la aplicación de la prueba el día 13 de agosto 2024, se realizó en las instalaciones de las II.EE Agropecuario N° 13, Inca Pachacutec y San Francisco de Asís de nuestra ciudad, la duración de la misma fue de dos horas cronológicas, estando presentes los docentes asesores, los estudiantes y algunos directores, culminada la prueba, se procedió a la revisión de las hojas de respuestas de los estudiantes, siendo los resultados de los ganadores y que pasan a la etapa DRE Piura, los que se muestran en el anexo adjunto a la presente resolución;

Que, de acuerdo con las Bases Específicas de la Olimpiada nacional Escolar de Matemática-ONEM 2024, aprobada por la RVM N° 070-2024-MINEDU, se precisa que corresponde a la Comisión Organizadora de la UGEL Huancabamba, gestionar la emisión de las resoluciones directorales que acrediten a los estudiante y docentes ganadores, para su participación en la etapa DRE.

Que, en concordancia con la RM N° 0587-2023-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del Servicio en las Instituciones y Programas Educativos de la educación Básica para el año 2024", así como la RVM N° 070-2024-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024;

Que, estando a lo dispuesto por la Ley N° 28044, sus modificatorias, D.S. N° 021-2007-ED, DS. N° 015-2008-ED, D.S. N° 011-21012 ED; Reglamento de la Ley General de Educación, la RV.M. N° 070-2024-MINEDU, la Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, la RDR N° 0036-2024-DRE Piura, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR;

SE RESUELVE

Artículo Primero. - RECONOCER Y ACREDITAR a los estudiantes ganadores de la-Etapa UGEL de la Olimpiada Nacional Escolar de Matemática ONEM 2024, para su participación en la Etapa DRE, según se detalla en el anexo 01 y que forma parte la siguiente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la oficina de trámite documentario, notifique la presente resolución al personal inmerso y a las áreas de la UGEL Huancabamba, de la forma y plazos que establece el D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE

SABL/D-UGEL
CAGCH/J-AEBTPSNU
PPCR/E.E.S



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL HUANCABAMBA

Dra. Segunda Argenta Bizueta Lozada
rector (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local



**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA**

002074



ANEXO 1: GANADORES XX ONEM ETAPA UGEL HUANCABAMBA – CATEGORÍA ALFA

O R D.	DATOS DE LA I.E.				ESTUDIANTES GANADORES ETAPA UGEL					DOCENTE ASESOR		
	NOMBRE DE LA I.E.	DISTRITO	CODIGO MODULAR	DIRECTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	SEXO	GRADO Y SECCIÓN	NIVEL	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Correo electrónico
1°	María Inmaculada	HUANCABAMBA	0356816	SAAVEDRA GUERRERO, Fanny Cecilia	CHANTA TOCTO Aliss Nadine	62501012	F	2° A	1	73125982	IBAÑEZ FACUNDO, Wilintón Raúl	willy_2194@hotmail.com
2°	Pedro Potenciano Ch.	SONDORILLO	0635672	VALLEJO ESQUIVEL, Juana Victoria	SANTOS CRUZ Almikar	62500969	M	2° B	1	70157838	CÁCERES PAIVA, José Miguel	gestioneducacion5@gmail.com
3°	15454 Mario Vargas Llosa	HUANCABAMBA	1558634	FRÍAS GUERRERO, María del Carmen	BERMEO NEIRA Jhon Kelvin	62396934	M	2° U	1	41664162	HUARACA POTENCIANO, Moisés David	MOISESHUARACAPOTENCIANO@gmail.com
4°	14534 José Antonio Encinas	SONDORILLO	1578707	BERNA PEREZ, Lázaro	NAYRA MANCHAY Ever	62406415	M	2° U	1	70204547	GARCÍA FERNANDEZ, César Augusto	czar_o.o@outlook.com
5°	San José	SONDOR	0674432	CASTILLO GUERRERO, José Florencio.	CHAVEZ SANCHEZ Jean Franco	62166547	M	2° U	1	03209067	UBILLÚS RÍOS Felipe Nicolás	nickubillus@hotmail.com
1°	Inca Pachacutec	HUANCABAMBA	0356030	CORDOVA MARCELO, Helber	AGUILAR CASTILLO María Victoria	61347875	F	4° A	2	40402874	MESTANZA MENOR, Walter	walter.mestanza25@gmail.com
2°	Agropecuario N° 13	HUANCABAMBA	0356626	GARCÍA AGURTO, JOSÉ Gabriel	GUERRERO HUAMÁN José Eli	61810872	M	3° A	2	72290268	NEIRA NEYRA Alex Silder	alexneira150@gmail.com
3°	San Francisco de Asís	HUANCABAMBA	0356022	UBILLÚS RÍOS Nalda Liliana	VELÁSQUEZ GUERRERO Cristhian Santiago	71669260	M	4° C	2	41071024	HERNANDEZ HERNANDEZ RITA FAVIOLA	ritafaviolahh@gmail.com
4°	San Juan Bautista	SONDORILLO	0571042	TOCTO NAIRA Marina	RENERIA SANTOS Yeison	61954459	M	4° B	2	60280965	ZURITA GIL, Rogey	rogeyzurita@gmail.com
5°	San Juan Bautista	SONDORILLO	0571042	TOCTO NAIRA Marina	FARCEQUE BERRIOS Fanny	61285768	F	4° A	2	60280965	ZURITA GIL, Rogey	rogeyzurita@gmail.com
1°	San Francisco de Asís	HUANCABAMBA	0356022	UBILLÚS RÍOS Nalda Liliana	PEÑA VENCES Luis André	71365620	M	5° A	3	41964071	FLORES BERNA, Humberto	humbertofloresberna@gmail.com
2°	San Francisco de Asís	HUANCABAMBA	0356022	UBILLÚS RÍOS Nalda Liliana	CORREA LÓPEZ Miguel Alexis	61158178	M	5° B	3	41964071	FLORES BERNA, Ever Humberto	humbertofloresberna@gmail.com
3°	César Vallejo	HUANCABAMBA	1018431	PASACHE RAMOS Orlando	NEIRA RAMÍREZ Silvia	61347801	F	5° A	3	43640942	LLANOS GOICOECHEA Mario	ml449722@gmail.com
4°	14522 Juan Pablo II	SONDOR	1441930	SANTOS NEIRA, Julio	GUERRERO GÓMEZ Linder	60576404	M	5° A	3	46851392	ARAUJO DÍAZ Segunda Hayde	shadaraujo@gmail.com
5°	María Inmaculada	HUANCABAMBA	0356816	SAAVEDRA GUERRERO, Fanny Cecilia	CARRILLO HUANCAS Eli Judit	60578213	F	5° C	3	02830686	GUEVARA CERNA Susana Esdil	sophiaig24@hotmail.com

